

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

TERCERA COMISION  
26a. sesión  
celebrada el miércoles  
1° de noviembre de 1989  
a las 10.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 26a. SESION

Presidente: Sr. OGURTSOV (República Socialista Soviética  
de Bielorrusia)

más tarde: Sra. SHERMAN-PETER (Bahamas)

SUMARIO

TEMA 94 DEL PROGRAMA: INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACION  
PARA LA PROMOCION DE LA MUJER (continuación)

TEMA 103 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA  
LA MUJER (continuación)

TEMA 104 DEL PROGRAMA: ESTRATEGIAS ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO DE  
LA MUJER HASTA EL AÑO 2000 (continuación)

- a) APLICACION DE LAS ESTRATEGIAS DE NAIROBI ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA  
EL ADELANTO DE LA MUJER
- b) FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER
- c) MEJORAMIENTO DE LA SITUACION DE LA MUJER EN LA SECRETARIA
- d) APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA  
PROMOCION DE LA PAZ Y LA COOPERACION INTERNACIONALES
- e) EXPERIENCIA NACIONAL RELATIVA AL MEJORAMIENTO DE LA SITUACION DE LA MUJER  
EN LAS ZONAS RURALES

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,  
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,  
oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.3/44/SR.26

22 de noviembre de 1989  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 94 DEL PROGRAMA: INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACION PARA LA PROMOCION DE LA MUJER (continuación) (A/44/409 y Corr.1 y 2-S/20743; A/44/416)

TEMA 103 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (continuación) (A/44/38, A/44/238 y Corr.1, A/44/342, A/44/409-S/20743, A/44/411, A/44/457, A/44/551)

TEMA 104 DEL PROGRAMA: ESTRATEGIAS ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO DE LA MUJER HASTA EL AÑO 2000 (continuación)

- a) APLICACION DE LAS ESTRATEGIAS DE NAIROBI ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO DE LA MUJER (A/44/511, A/44/551)
- b) FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER (A/44/389)
- c) MEJORAMIENTO DE LA SITUACION DE LA MUJER EN LA SECRETARIA
- d) APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA PROMOCION DE LA PAZ Y LA COOPERACION INTERNACIONALES
- e) EXPERIENCIA NACIONAL RELATIVA AL MEJORAMIENTO DE LA SITUACION DE LA MUJER EN LAS ZONAS RURALES (A/44/516)

1. El Sr. HASHI (Somalia) celebra que desde la aprobación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro se hayan conseguido progresos continuos aunque lentos en el de mejoramiento de la condición de la mujer. Se ha tomado ya conciencia de ciertos objetivos prioritarios como la igualdad y el mejoramiento de la condición de la mujer en el plano económico, así como de la situación de las mujeres que son víctimas de conflictos o de discriminación racial.

2. En Somalia, las mujeres han adquirido numerosos derechos desde la independencia, en 1960. La Constitución de Somalia prohíbe la discriminación fundada en el sexo y estipula que a partir de los 6 años de edad la enseñanza es gratuita y obligatoria para todos, niñas y niños por igual. En el ámbito económico, no hay diferencias de salario entre la mujer y el hombre, con prescindencia de su ámbito de actividad.

3. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se apresta a examinar el informe del Secretario General sobre la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer (A/44/511). En momentos en que la igualdad es casi inexistente, en que la crisis económica afecta en particular a la mujer de los países en desarrollo y en que la mayoría de la población del planeta se ve afectada por la sequía y el hambre, ese examen es importante.

(Sr. Hashi, Somalia)

4. De hecho, en toda la región del noreste de Africa, el peso de los problemas económicos recae principalmente en las mujeres, muchas de ellas refugiadas. La comunidad internacional debe reconocer la necesidad de comprender la situación de las mujeres refugiadas a fin de encararla. El representante de Somalia exhorta a los órganos competentes de las Naciones Unidas a que aborden dicha cuestión.

5. Las mujeres somalíes aspiran fervientemente a la paz, que hace posible el desarrollo, y se asocian a la lucha que libran las mujeres de Namibia, Palestina y Sudáfrica para ejercer sus derechos fundamentales.

6. El representante de Somalia recuerda la resolución 41/123 de la Asamblea General, en que se pidió a todos los gobiernos, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales que ayudaran a las mujeres y los niños refugiados fuera de Sudáfrica y Namibia y que dieran la máxima difusión posible a la información sobre su situación. Subraya además la importancia de la resolución 35/206 N, de 16 de diciembre de 1980, en que pidió que cada año se conmemorara un Día de Solidaridad con la Lucha de las Mujeres de Sudáfrica y Namibia: el 9 de agosto. Al respecto, el representante de Somalia celebra que el Comité Especial contra el Apartheid y la Asociación de Clubes de Mujeres de Zimbabwe hayan organizado en Harare (Zimbabwe) un seminario dedicado a las necesidades especiales de las mujeres y los niños refugiados de Sudáfrica y Namibia. El seminario propuso, entre otras cosas, establecer un grupo de apoyo, integrado por ocho mujeres eminentes, que se encargaría de seguir de cerca la situación de las mujeres y los niños refugiados, de suministrar información sobre el particular y de promover la adopción de medidas susceptibles de mejorar su suerte y de favorecer su integración en la sociedad.

7. El representante de Somalia desearía que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, y otros órganos pertinentes coordinaran sus esfuerzos con el Comité Especial contra el Apartheid. De esa forma se evitaría cualquier duplicación en las actividades que se realizan en favor de la mujer.

8. La Sra. VUKI (Fiji), refiriéndose al tema 104 del programa, dice que la proclamación del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y la Conferencia de Nairobi consiguieron sensibilizar a la comunidad internacional respecto del problema de la condición de la mujer. Sin embargo, parecería que los objetivos del Decenio - igualdad, desarrollo y paz - y de las estrategias, que apuntan a incorporar cada vez más a la mujer en el desarrollo, no se podrán alcanzar en el año 2000. A pesar de ciertos progresos y de ciertos logros, se observa que en materia de desarrollo no se avanza y que incluso se retrocede. En realidad, la pobreza tiende a convertirse cada vez más en un fenómeno predominantemente femenino, sobre todo en los países en desarrollo. La crisis económica de esos países no lo explica todo y parecería que no se hubiera prestado la debida atención a la aplicación de las Estrategias orientadas hacia el futuro.

(Sra. Vuki, Fiji)

9. Hay muchos obstáculos a la promoción de la mujer y sus efectos son múltiples. Si la mujer no domina su capacidad reproductiva, se deteriora su salud, sus tareas domésticas se multiplican, sus posibilidades de progresar en el plano personal son casi nulas y corre peligro la unidad de su familia. Cuando ese tipo de situación se generaliza, sobreviene un fenómeno social que repercute adversamente en los servicios sociales, especialmente en los países en desarrollo.

10. Por consiguiente, es necesario comprender que al reconocer y defender los derechos de la mujer, sobre todo en materia de reproducción, se garantiza una vida familiar más estable y, por consiguiente, se facilita el suministro de prestaciones sociales.

11. Los factores que obstaculizan la promoción de la mujer son de carácter institucional e ideológico: tradiciones, estereotipos culturales que confinan a la mujer al hogar, un sistema de educación imperfecto y poco equitativo, etc.

12. En su informe sobre la aplicación de las Estrategias orientadas hacia el futuro (A/44/511), el Secretario General subraya que las mujeres están insuficientemente representadas tanto en la adopción de las decisiones políticas como en los niveles superiores de la administración pública.

13. Los gobiernos no dan muestras suficientemente concretas de su adhesión a los objetivos de la igualdad, el desarrollo y la paz, lo que es inquietante. La promoción de la mujer no es un proceso evolutivo de carácter natural; se trata de una actividad que exige programas concretos, como el establecimiento de cupos reservados a las mujeres en las administraciones nacionales y en las organizaciones internacionales. Al respecto, la delegación de Fiji celebra que el Consejo Económico y Social haya hecho suya, en su decisión 1989/129, la recomendación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de que se convoque, en 1991, una consulta interregional de alto nivel sobre el papel de la mujer en la vida pública. Cabe esperar que la consulta tenga éxito.

14. En 1987, el Gobierno de Fiji estableció un Ministerio de la Mujer, cuya dirección se ha confiado a una mujer. El Ministerio ha elaborado un programa de prioridades en favor de las mujeres de las zonas rurales.

15. A comienzos de 1989, el Gobierno de Fiji celebró un encuentro económico nacional en la cumbre, al que se invitó a las organizaciones femeninas no gubernamentales. El encuentro recomendó alentar la participación de las mujeres de Fiji en la adopción de las decisiones en los ámbitos social y económico.

16. La delegación de Fiji opina que si se desea mejorar la condición de la mujer, es indispensable contar con programas de enseñanza sobre las cuestiones que interesan a la mujer. Por lo demás, toda la comunidad tiene interés en ese tipo de enseñanza. Las mujeres representan la mitad de la población de esos países y sus problemas deben considerarse como problemas nacionales, ya que el mejoramiento de la condición de la mujer es sinónimo de mayor bienestar para el país.

(Sra. Vuki, Fiji)

17. Por último, la representante de Fiji observa que es menester proclamar 1994 año internacional de la familia. Consciente del papel fundamental de la familia en la transmisión de principios y valores a las generaciones jóvenes, Fiji propone que el programa correspondiente a la conmemoración de ese año contenga un componente educativo, que tienda a poner de relieve cómo la familia puede transmitir los principios de igualdad, desarrollo y paz, y contribuir por ende a la eliminación de los prejuicios fundados en el sexo.

18. El Sr. ONKOBO (Burkina Faso), refiriéndose a los temas 103 y 104 del programa, señala que el decenio recién transcurrido estuvo dominado por la toma de conciencia, por la comunidad internacional, de las funciones y el lugar de la mujer en la sociedad. Las Naciones Unidas no han escatimado esfuerzo alguno por promover la condición de la mujer. Se han hecho grandes progresos en la materia y entre los logros cabe citar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer.

19. En Burkina Faso, las mujeres representan un grupo social cuya importancia no es exclusivamente numérica: puesto que se desempeñan sucesivamente como madres y educadoras del hogar, son el elemento más importante de la familia, que es el fundamento mismo de la sociedad.

20. De ahí la necesidad de prestar especial atención a las condiciones de vida de la mujer y de eliminar los obstáculos psicológicos y culturales a su adelanto. Con esa perspectiva y en aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, a la que se ha adherido, Burkina Faso ha tomado numerosas medidas institucionales y de organización encaminadas a superar los obstáculos susceptibles de poner en peligro la participación eficaz de la mujer en el esfuerzo de desarrollo de su país. Con ese fin, ha elaborado un Plan de acción de la mujer, cuyos ejes principales son los que a continuación se indican. En el plano político, se ha creado una Unión de Mujeres de Burkina Faso, que permite que las mujeres del país se movilicen para integrarse eficazmente en la vida política del país. Las mujeres intervienen en la adopción de las decisiones y ocupan tres carteras importantes, a saber, las de hacienda, información y cultura y enseñanza básica y alfabetización de masas. En el plano jurídico, la reforma agraria y de la tierra confiere a la mujer la condición de cultivadora en igualdad de condiciones con el hombre; la reglamentación en materia de prestaciones familiares, remuneraciones, indemnizaciones y beneficios materiales que se asignan a los funcionarios públicos se ha modificado para hacerlo extensivo a las mujeres. La funcionaria, ya sea casada o soltera con hijos a cargo, tiene los mismos derechos que el asalariado. El nuevo Código de las Personas y la Familia confiere nuevas atribuciones a la mujer. En el ámbito sanitario, se han reforzado los programas de salud materno-infantil y los servicios de atención primaria de la salud. Se han impulsado diversas campañas de sensibilización y educación en el ámbito de la nutrición con ayuda de algunas organizaciones no gubernamentales, el UNICEF y el FNUAP. Gracias a una campaña de inmunización orientada principalmente a las mujeres embarazadas y los niños y al programa ampliado de inmunización se ha podido reducir la tasa de mortalidad infantil. Burkina Faso ha implantado una

(Sr. Onkobo, Burkina Faso)

política de planificación de la familia, y ciertas prácticas retrógradas como la excisión y la infibulación, que afectan a la salud de la madre y el niño, son objeto de debates y campañas de sensibilización cuyo propósito es inducir a quienes siguen practicándolas a que las abandonen.

21. La educación es otro componente importante de la acción de Burkina Faso en favor de la mujer. Burkina Faso ha escogido el método de la alfabetización de masas en la lengua nacional en el caso de las mujeres que viven en las zonas rurales. Una primera operación "Bantaaré" permitió que 10.000 mujeres aprendieran a leer, escribir y a contar en una de las tres lenguas nacionales. Una segunda operación posterior a aquélla permitió reeducar a 6.000 mujeres, que ahora pueden asegurar el funcionamiento de un centro de alfabetización en cada aldea.

22. En lo que respecta al empleo, hay mujeres que ocupan puestos políticos, administrativos o de dirección en los sectores estatal y paraestatal. La mujer hace el Servicio Nacional Popular en igualdad de condiciones con el hombre y hay cada vez más mujeres que ocupan empleos habitualmente reservados al hombre. En el medio rural, la mujer desempeña una función esencial en la cosecha, la transformación y la distribución de los productos alimenticios. Por último, a fin de permitir que la mujer participe en las actividades orientadas a la supervivencia y el desarrollo como agente económico, se han adoptado diversas medidas para aligerar sus tareas domésticas y familiares.

23. En el plano económico, la Caja Nacional de Estabilización de los Precios de los Productos Agropecuarios da apoyo financiero a las mujeres para la cosecha y la transformación de los productos locales. La Caja Nacional de Crédito Agrícola ha tomado medidas para facilitar el acceso de la mujer al crédito. Además, en 1988 las autoridades decidieron crear un Banco Popular para la Mujer para dar apoyo financiero a sus actividades económicas tanto en el medio urbano como en las zonas rurales.

24. Burkina Faso espera que el apoyo de los países amigos y de las organizaciones internacionales le permita consolidar estas iniciativas y actividades en favor de la mujer.

25. El representante de Burkina Faso observa con satisfacción que es mucho lo que los Estados Partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer han hecho por el adelanto de la mujer. Será menester adoptar nuevas medidas para suprimir determinadas prácticas, cuyo origen se encuentra en esquemas culturales superados, que degradan a la mujer, y para ir en ayuda de las mujeres que son víctimas de conflictos y de la violencia.

26. Refiriéndose a la nota del Secretario General relativa al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (A/44/389), el representante de Burkina Faso celebra la acción impulsada por el UNIFEM, especialmente la que desarrolla en numerosos países en desarrollo, a fin de promover actividades innovadoras y experimentales en favor de la mujer, y agrega que su país necesita el apoyo del Fondo para responder a las necesidades de las mujeres que trabajan en las zonas rurales.

(Sr. Onkobo, Burkina Faso)

27. Para concluir, Burkina Faso felicita a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer por sus trabajos encaminados a evaluar la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro.
28. La Sra. BARGHOUTI (Misión Permanente de Observación de Palestina), haciendo uso de la palabra en relación con los temas 103 y 104 del programa, recuerda que las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro representan un documento histórico, que su aplicación permitiría eliminar la discriminación contra la mujer en todos los ámbitos, y que el logro de los objetivos del Decenio para la Mujer - igualdad, desarrollo y paz - exige un empeño máximo de parte de la comunidad internacional.
29. Ahora bien, a casi 15 años de la aprobación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro, se observa que los progresos realizados han sido muy lentos y limitados, sobre todo en lo que respecta a la participación de la mujer en la adopción de decisiones. Así, según un estudio de la Unión Interparlamentaria sobre diferentes países, el porcentaje de mujeres congresistas ha disminuido, pasando de 14,6% a comienzos de 1988, a 12,7% a mediados de 1989.
30. Hay otro ámbito en que la comunidad internacional debería acrecentar sus esfuerzos: el de la condición de la mujer en los países sujetos a dominación colonial o sometidos a ocupación extranjera. La situación de la mujer palestina es única en el mundo y sólo tiene paralelo en la de las mujeres sudafricanas y namibianas. Se priva a la mujer palestina de los derechos fundamentales propios de toda persona, cualquiera que sea su raza, sexo o religión. De ahí que la función de la mujer palestina esté vinculada a la lucha del pueblo palestino por su liberación y su independencia.
31. Hace mucho tiempo que el pueblo palestino en general y las mujeres palestinas en particular son objeto de medidas brutales y opresivas de parte de las autoridades israelíes, cuyo propósito es negar al pueblo palestino el derecho de vivir en paz y en dignidad en su propio país. La reacción de las mujeres palestinas ante la política racista de Israel consiste en continuar la lucha hasta obtener sus derechos.
32. El importante papel de la mujer palestina se aprecia mejor en el contexto de la intifada. La intifada se caracteriza por la implantación de una nueva estructura social, a saber, los comités populares y, en particular, los comités de salud, que dispensan servicios de atención sanitaria a domicilio, los comités de educación, que han paliado con éxito el cierre de las escuelas por las autoridades israelíes, y los comités de producción, encargados de coordinar las actividades en diferentes ámbitos. Las mujeres desempeñan una función fundamental en el establecimiento y mantenimiento de esas nuevas estructuras económicas, sociales y políticas. El levantamiento ha asignado a la mujer palestina una nueva función que tiene dos aspectos principales: el desafío al ocupante por una parte, y la defensa activa de la comunidad y de la vida individual por otra.

(Sra. Barghouti)

33. Las mujeres palestinas han pagado un precio alto. Desde el comienzo de la intifada, han muerto más de 782 palestinos, con inclusión de más de 100 mujeres. Según los informes y las estadísticas disponibles, muchas mujeres palestinas han sufrido heridas graves. Centenares de mujeres palestinas han sido salvajemente golpeadas y muchas han fallecido de resultas de los golpes recibidos. Otras han sido muertas por soldados israelíes. Decenas de millares de mujeres palestinas carecen de alimentos y medicamentos suficientes. El número de abortos naturales ha aumentado de manera alarmante: se han registrado más de 2.200 desde el comienzo de la intifada. La situación de las mujeres palestinas encarceladas es dramática. Sufren las torturas y el hostigamiento sexual de los soldados israelíes. En la prisión de Jalemeb ni siquiera tienen derecho a contar con servicios higiénicos. Deben dormir hacinadas en el piso de sus celdas.

34. La Sra. Barghouti expresa su agradecimiento a todos los gobiernos y organizaciones que han manifestado su apoyo al pueblo palestino y su solidaridad con su lucha por la libertad. Dirige un llamamiento a todos los pueblos y a la comunidad internacional para que apoyen el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente en su propio territorio. A partir de entonces la mujer palestina podrá participar plenamente en el desarrollo de su sociedad y vivir en paz, dignidad y libertad.

35. La Sra. PETRITSCH-HOLADAY (Austria) dice que la adhesión a los objetivos de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro es esencialmente retórica. Es verdad que de resultas de la coyuntura económica muchos países han tropezado con dificultades para asignar los recursos necesarios a la promoción de la mujer. Por consiguiente, es indispensable corregir esa situación, en particular mediante la adopción de medidas especiales en favor de las mujeres - dándoles, por ejemplo, un tratamiento preferencial con carácter temporal - y otras medidas dentro del marco de estrategias a largo plazo. También cabría impulsar una campaña de sensibilización y crear, con ese propósito, mecanismos nacionales debidamente habilitados, cuyo propósito sería asegurar la participación plena de la mujer en el proceso de adopción de decisiones en todos los niveles y en todos los sectores. Los organismos de las Naciones Unidas están llamados a desempeñar una función importante a ese respecto, especialmente en materia de información, formación, servicios consultivos e intercambio de datos sobre la experiencia adquirida.

36. En lo que atañe al tema 104, en vísperas del décimo aniversario de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, es indispensable dotar al Comité encargado de vigilar su aplicación de los recursos necesarios para que pueda cumplir su mandato. Al respecto, Austria ha incorporado el artículo 4 de la Convención en su Constitución, por considerar que dar temporalmente un trato preferencial a la mujer no es contrario al principio de la igualdad entre los sexos. Por otra parte, Austria tiene previsto organizar una campaña de información y sensibilización en el marco de la celebración del décimo aniversario de la Convención.

37. En cuanto a la participación de la mujer en la vida política y en la adopción de las decisiones, se ha demostrado que la organización de consultas intergubernamentales presenta un claro interés. Así, la delegación de Austria observa con satisfacción que en 1991 se va a celebrar una reunión interregional de alto nivel sobre la mujer en la vida pública.



(Sra. Petritsch-Holaday, Austria)

38. La aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro exige una cooperación estrecha entre los gobiernos y las organizaciones internacionales. Al respecto, los pilares de la acción de Austria serán la organización de mesas redondas de alto nivel en que participen representantes de organismos nacionales e internacionales, las actividades de investigación y las campañas de información y sensibilización de la opinión pública.

39. La Sra. CARMENATE (Cuba) dice que los programas de investigación, formación e información del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer representan otras tantas contribuciones a la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro. En vísperas del décimo aniversario del Instituto, la oradora rinde homenaje a la República Dominicana por el apoyo que da a esa institución.

40. Aunque más de 99 Estados han firmado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la situación en ese ámbito sigue siendo tan inquietante como antes. En efecto, se desprende del informe correspondiente a 1988 del Fondo de Población de las Naciones Unidas que del total de horas trabajadas en el mundo, las dos terceras partes corresponden al trabajo de la mujer, a pesar de que la mujer sólo posee la décima parte del ingreso mundial y la centésima parte de la propiedad inmobiliaria. En los países en desarrollo, esa situación se ve agravada por el problema de la deuda externa.

41. En su informe (A/44/511), el Secretario General da cuenta de los obstáculos a la integración plena de la mujer en el desarrollo y a su participación en las actividades económicas, sociales y políticas. No obstante, la evaluación de los avances logrados en el marco de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro plantea ciertas dificultades. En efecto, sólo 55 Estados han respondido al cuestionario elaborado con ese propósito. En consecuencia, convendría que, en el período de sesiones ampliado de 1990, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer aprovechara el contenido del Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo para paliar esas insuficiencias.

42. En cuanto a los objetivos nacionales para el año 2000 previstos en el informe del FNUAP, la oradora puntualiza que su país ya los ha alcanzado. En efecto, la esperanza de vida de las mujeres cubanas es de 76,1 años y éstas representan el 38,3% de la mano de obra y ocupan el 24,7% de los puestos directivos.

43. La Sra. Sherman-Peter (Bahamas) vuelve a ocupar la Presidencia.

44. La Sra. MØLLER (Dinamarca), hablando en nombre de los países nórdicos, observa con satisfacción que en el presupuesto por programas para el bienio 1990-1991 se prevé la asignación al Comité de todos los recursos necesarios. Por lo que se refiere a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, pide a los países que formularon reservas que vuelvan a examinar su posición, y se congratula de las iniciativas adoptadas por el Departamento de Información en el marco del décimo aniversario de la Convención.

(Sra. Møller, Dinamarca)

45. Los países nórdicos expresan su satisfacción por los nuevos métodos de trabajo adoptados por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Al respecto, de la labor efectuada por el grupo de trabajo en previsión del examen y la evaluación de los progresos realizados en el marco de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro, que la Comisión efectuará durante su período de sesiones ampliado de 1990, se desprende que la situación en esa esfera deja mucho que desear.

46. Las cuestiones sobre la mujer no pueden abordarse de manera aislada. Sin embargo, su integración en la política nacional requiere el apoyo de las autoridades políticas al más alto nivel y, para ello, la creación de un mecanismo nacional que cuente con los medios adecuados. Con este fin, es necesario disponer también de datos desglosados por sexo y adoptar medidas que tengan expresamente por objeto el adelanto de la mujer. La educación y la concientización del público tienen, a este respecto, una importancia fundamental para poder cambiar las actitudes estereotipadas respecto de la mujer y contribuir a una distribución más equitativa de las labores domésticas y las responsabilidades en la crianza de los hijos.

47. Desde el punto de vista económico, es sumamente importante que la mujer pueda disponer de todos los medios de producción y tener acceso a la educación - condición para su participación en la vida pública -, así como al mercado de trabajo, teniendo en cuenta el principio de "salario igual por trabajo igual". Asimismo, es importante que la mujer sea capaz de participar, en condiciones de igualdad con el hombre, en la vida social y política, particularmente en lo que se refiere a la paz, el desarme y la seguridad, en los planos nacional, regional e internacional.

48. Respecto de la participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones, la oradora recuerda los progresos alcanzados por los países nórdicos en la materia; en cambio, deplora el hecho de que las mujeres que pertenecen al cuadro orgánico aún no están suficientemente representadas en las Naciones Unidas mismas, institución que debería servir de modelo en la materia. Cabe señalar, también, que como la noción de desarrollo duradero no puede dissociarse de las cuestiones ambientales, las mujeres, por el hecho mismo de su contribución al desarrollo, deben participar en las decisiones relativas al medio ambiente.

49. En cuanto a la supervisión de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro, es indispensable organizar conferencias mundiales para que la promoción de la mujer siga siendo un tema de actualidad. Al respecto, las organizaciones no gubernamentales de los países nórdicos organizaron, el verano pasado en Oslo, un Foro de los países nórdicos, durante el cual participantes de todas las edades, de diferentes niveles de instrucción y de diversas orientaciones políticas procedieron a un intercambio de experiencias. En ese contexto, convendría que la Asamblea General fijara para 1995 la organización de la conferencia mundial que ha de celebrarse antes de la conferencia prevista para el año 2000. Entretanto, el período de sesiones ampliado que celebrará en 1990 la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer reviste un carácter particularmente importante y cabe esperar que, pese a las controversias que han surgido con respecto a la ampliación de la Comisión, todas las delegaciones demuestren un espíritu constructivo.

50. La Sra. GEBRE EGZIABHER (Etiopía) dice que su país atribuye una gran importancia a la promoción de la mujer, especialmente a la aplicación de las Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000, tema al que debería atribuirse la máxima prioridad en todos los niveles. Resulta inquietante observar que el nivel de aplicación de esas estrategias, como se desprende del informe del Secretario General (A/44/511) sigue muy por debajo del que se requiere para mejorar la situación de la mujer. Si continúa esa situación, es inimaginable que puedan lograrse para el año 2000 los objetivos fijados.

51. Es cierto que el número de Estados partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer ha aumentado y que son muchos los países que han adoptado medidas legislativas para eliminar la desigualdad entre el hombre y la mujer. Sin embargo, a pesar de esas disposiciones jurídicas, la condición de la mujer no ha mejorado realmente y persisten la discriminación y los prejuicios en su contra. La mujer aún no tiene la posibilidad de participar plenamente en la vida política y en la adopción de decisiones, especialmente en los ámbitos que le atañen directamente. Además, del Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo y del Informe sobre la situación social en el mundo se desprende que las posibilidades que se ofrece a la mujer en la esfera del empleo son limitadas y que el deterioro de la situación económica y social de manera general ha contribuido a agravar su situación, especialmente en los países en desarrollo.

52. Subrayando la importancia de la contribución de la mujer a la causa de la paz, que la comunidad internacional ha reconocido al adoptar la Declaración sobre la participación de la mujer en la promoción de la paz y la cooperación internacional, la representante de Etiopía espera ansiosa el día en que las mujeres de Namibia ocupen su lugar en la Tercera Comisión como representantes de una Namibia libre, en que se haya eliminado el odioso sistema de apartheid y en que la mujer palestina vea finalmente coronada con el éxito su lucha por la libre determinación.

53. Habida cuenta de la importancia que atribuye a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la delegación de Etiopía tiene en mucho la labor realizada por el comité encargado de vigilar su aplicación y considera que éste debe recibir el apoyo necesario para cumplir eficazmente su mandato. Asimismo, espera que el décimo aniversario de la Convención ofrezca a los Estados partes que aún no lo hayan hecho la oportunidad de adherirse a ella.

54. La delegación de Etiopía aprecia también las actividades que realiza el UNIFEM en los países en desarrollo, especialmente en Etiopía, y los esfuerzos ininterrumpidos que realiza el Fondo para mejorar la situación económica de la mujer. La falta de continuidad en la aplicación de las políticas y los proyectos en favor de la mujer, que el Seminario Internacional sobre la mujer y el desarrollo rural ha puesto de manifiesto, es un problema que el UNIFEM podría contribuir a resolver si contara con fondos suficientes.

55. En lo que se refiere al INSTRAW, la delegación de Etiopía se congratula de los esfuerzos realizados por el Instituto a fin de mejorar las estadísticas y los indicadores relativos a la mujer.

(Sra. Gebre Egziabher, Etiopía)

56. Los problemas económicos que afectan a muchos países en desarrollo constituyen sin duda el factor más grave que impide mejorar la condición jurídica y social de la mujer. Mientras continúe esa situación, las metas y aspiraciones de esos países en cuanto al mejoramiento de la condición de la mujer no llegarán a materializarse. Por lo tanto, es importante que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer examine y evalúe la aplicación de las Estrategias en ese contexto.

57. Etiopía, que es parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer ha adoptado disposiciones legislativas a fin de asegurar la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer. Por otra parte, el Gobierno de Etiopía emprendió, juntamente con la Asociación Revolucionaria de Mujeres Etiopes, programas para la mujer en las esferas del desarrollo, la educación, el empleo y la salud. A pesar de esas iniciativas, aún queda mucho por hacer a fin de mejorar la situación de la mujer en ese país, y el Gobierno de Etiopía está decidido a proseguir su labor de acuerdo con los objetivos enunciados en las Estrategias de Nairobi.

58. La Sra. HERCUS (Nueva Zelandia) dice que la igualdad de derechos entre la mujer y el hombre es un principio al que Nueva Zelandia adhiere plenamente y por cuya realización trabaja activamente en los planos nacional, regional e internacional. Al respecto, considera alentador que con sus 99 Estados partes, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer sea uno de los instrumentos internacionales que haya recibido el mayor número de adhesiones. La Convención es realmente uno de los dos pilares del programa internacional para el mejoramiento de la condición de la mujer; el segundo lo constituyen las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro. Con respecto a esas Estrategias, la delegación de Nueva Zelandia había señalado en Nairobi que debía hacerse todo lo posible porque la condición de la mujer mejora a para el año 2000. Ahora bien, cuatro años después de la aprobación de las Estrategias se observa que no se han logrado los objetivos esperados. De hecho ha habido un estancamiento, incluso una regresión. Si bien la discriminación desde el punto de vista jurídico se ha eliminado en parte, subsiste, sin embargo, la discriminación de facto. El aumento de la participación de las mujeres en la adopción de decisiones ha tropezado con graves obstáculos. Es necesario adoptar medidas concretas para ayudar a la mujer a desempeñar un papel más activo en la dirección de los asuntos públicos de su país. Asimismo, Nueva Zelandia observa con gran decepción que el sistema de las Naciones Unidas, que debería servir de modelo en la materia, no se ha esforzado mucho por aumentar el número de mujeres del cuadro orgánico, a pesar de las directrices proporcionadas repetidas veces por los gobiernos.

59. En los países en desarrollo, otro gran obstáculo para el mejoramiento de la condición jurídica y social de la mujer es la situación económica, que en muchos casos se ha deteriorado, especialmente en África y en América Latina. En los países desarrollados la gama de empleos que ocupa la mujer es cada vez más limitada y con frecuencia esos empleos están mal remunerados.

(Sra. Hercus, Nueva Zelanda)

60. El mejoramiento de la situación económica de la mujer reviste una importancia fundamental porque la mujer es la fuerza motriz para el cambio y porque al alentar a la mujer a que aproveche su capacidad se le permite participar plenamente no sólo en su propio desarrollo sino también en el de su familia, su comunidad y su nación.

61. En Nueva Zelanda, la mujer ha librado una larga lucha para lograr la igualdad, y obtuvo hace 96 años el derecho de voto. Este año, por primera vez, una mujer es Viceprimera Ministra y varias mujeres ocupan puestos en las altas esferas del Gobierno. Por otra parte, Nueva Zelanda es uno de los primeros países en haber creado en 1985 un ministerio con el propósito especial de promover la condición de la mujer y velar por que el Gobierno tenga debidamente en cuenta las necesidades de la mujer. Si bien los obstáculos subsisten, especialmente en lo que se refiere a las actitudes, Nueva Zelanda se esfuerza por superarlos.

62. Nueva Zelanda está convencida de que existe un vínculo fundamental entre la condición económica de la mujer y el desarrollo del país en general. Por eso, el Gobierno de Nueva Zelanda se esfuerza mucho por mejorar la situación económica de la mujer, especialmente con respecto al empleo, y por lograr que la mujer esté representada en todos los niveles en que se adoptan decisiones. Se ha creado un mecanismo nacional especialmente con el propósito de promover los intereses de la mujer, incluidas las mujeres ~~m~~orries, en las esferas del empleo, los servicios sociales, los recursos naturales, la protección del niño, la industria y el comercio. En 1989, el Ministerio encargado de asuntos relativos a la mujer y el Departamento de estadística iniciaron un estudio sobre la contribución que representan para la economía las labores domésticas no remuneradas que realizan las mujeres. En efecto, se observa que si bien un número cada vez mayor de mujeres pasan a formar parte de la mano de obra asalariada, el tiempo que los hombres dedican a los trabajos domésticos no remunerados no aumenta en la misma proporción, lo que significa que las mujeres que trabajan siguen desempeñando dos actividades y se perpetúa una división del trabajo injustificable. El estudio efectuado por el Gobierno de Nueva Zelanda tiene por objeto valorizar el trabajo no remunerado que desempeña la mujer y velar por que la realización de ese trabajo sea el resultado de una verdadera elección. Es posible que el estudio revele la necesidad de establecer indicadores de bienestar económico y social radicalmente diferentes.

63. Para la aplicación de las Estrategias orientadas hacia el futuro se requiere un enfoque novedoso y la formulación de objetivos prioritarios que sean válidos para todos los organismos de las Naciones Unidas. No porque existan órganos que se ocupan especialmente del adelanto de la mujer debe considerarse el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto exento de toda obligación. Todos los asuntos son temas que atañen a la mujer. La delegación de Nueva Zelanda se congratula de que actualmente una neozelandesa sea miembro del Consejo de Administración del INSTRAW, y ponga a disposición del Consejo la experiencia que ha adquirido en Nueva Zelanda en la formulación de proyectos en favor de la mujer.

64. El Sr. Ogurtson (República Socialista Soviética de Bielorrusia) ocupa la Presidencia.

65. La Sra. LISSIDINI (Uruguay) se felicita de que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer haya aprobado, en su octavo período de sesiones, la recomendación 10 relativa a la divulgación y publicidad que debe darse a la Convención. El Uruguay considera, en efecto, que la educación y el conocimiento son instrumentos fundamentales para que la igualdad jurídica de la mujer se transforme en igualdad de hecho.

66. En la práctica, es desalentador observar que las políticas de ajuste han tenido un efecto negativo sobre las mujeres de los países en desarrollo, especialmente de África y América Latina, provocando a lo que se ha dado en llamar la "feminización de la pobreza" y reforzando la desigualdad entre hombres y mujeres en ámbitos como la salud, la nutrición, la alfabetización y el acceso a la educación. Al ver reducidas sus posibilidades de acceso al empleo en el sector estructurado de la economía, la mujer se ha visto obligada a volcarse al sector no estructurado, en el cual aumentan sus riesgos de ser objeto de discriminación y explotación. Por último, hay que tener en cuenta que ha aumentado considerablemente el número de mujeres que son cabeza de familia en los países en desarrollo.

67. En vista de la situación, la delegación del Uruguay asigna gran importancia a la primera revisión de la aplicación de las Estrategias de Nairobi a la que procederá la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en 1990, así como a los tres temas que examina la Comisión, a saber la democracia política, la situación económica mundial y las consecuencias de los conflictos armados.

68. En cuanto a las actividades del INSTRAW, la representante del Uruguay considera de suma importancia la labor realizada por el Instituto en materia de reunión de estadísticas básicas sobre la mujer en los aspectos económico y social, así como las nuevas clasificaciones adoptadas por el Instituto para evaluar la participación de la mujer en la fuerza de trabajo. Asimismo, apoya la celebración de una reunión de expertos que tenga como cometido examinar el papel de la mujer en el sector no estructurado y celebra que el Instituto proyecte intensificar los programas de información, documentación y comunicación en el plan de mediano plazo para el período 1990-1995 a fin de propiciar una mayor toma de conciencia de las cuestiones relacionadas con la mujer y el desarrollo.

69. La delegación del Uruguay presta gran atención al apoyo prestado por el UNIFEM a las iniciativas adoptadas por las mujeres pobres en diversas partes del mundo. Asimismo, ha escuchado con gran interés la exposición efectuada por la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, en la que hizo hincapié en la necesidad de integrar a la mujer en todas las actividades relacionadas con la población y el desarrollo. El Uruguay, en una demostración de su apoyo al Fondo, aumentará en un 20% el monto de su contribución para 1990.

70. El Uruguay, que ratificó en octubre de 1981 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ha adoptado numerosas medidas a fin de lograr trato igual para la mujer. En 1987, se creó el Instituto de la Mujer, con el cometido de adoptar medidas de política orientadas a ampliar la

(Sra. Lissidini, Uruguay)

participación de la mujer en la sociedad. En 1988, se inauguró la primera Comisaría de Mujeres, encargada de la defensa de la mujer y la recepción de denuncias relacionadas con los delitos de que son víctimas las mujeres. Por último, este año, se aprobó en el Uruguay una ley que prohíbe toda discriminación contra la mujer en el ámbito laboral.

71. También se dispone que los establecimientos de enseñanza realicen campañas educativas tendientes a propiciar una mayor comprensión de los problemas que afectan a las mujeres que trabajan y a suprimir los factores que impiden a estas últimas utilizar en forma óptima sus capacidades.

72. El Sr. PIBULSONGGRAM (Tailandia) dice que el segundo aniversario de la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer brinda la oportunidad de evaluar los avances logrados en la aplicación de los principios enunciados en la Convención y en las Estrategias de Nairobi aprobadas en 1985.

73. En Tailandia, las mujeres representan cerca de la mitad de la población. Además, conforman el 67% de la mano de obra (el más elevado porcentaje en esta región de Asia); se ocupan de más del 50% de la producción, transformación y comercialización de productos alimenticios y desempeñan sus tareas familiares tradicionales. En consecuencia, el Gobierno de Tailandia asigna gran importancia a la participación de la mujer en el desarrollo económico y social del país, por lo que ha adoptado un plan de desarrollo a largo plazo para la mujer, que abarca el período 1982-2001. La Comisión Nacional de Asuntos Relacionados con la Mujer, creada en marzo de este año, y presidida por el Primer Ministro en persona, se ocupa de recomendar la introducción de enmiendas a las leyes y reglamentos en vigor para lograr la igualdad de la mujer en todos los sectores y su integración en el desarrollo del país a todos los niveles.

74. En el plano internacional, Tailandia, que participó activamente en la Conferencia de Nairobi de 1985 y es miembro de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, apoya todas las actividades de las Naciones Unidas en pro de la mujer. La delegación de Tailandia espera con interés el examen y la evaluación de la aplicación de las Estrategias de Nairobi que realizará la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer por vez primera en su período de sesiones de 1990. Asimismo, la delegación de Tailandia espera que la Comisión formule recomendaciones constructivas en cuanto al mejor medio de lograr los objetivos fijados en la Estrategia antes del año 2000.

75. La delegación de Tailandia se felicita también de los esfuerzos desplegados por el Secretario General, en su calidad de Presidente del Comité Administrativo de Coordinación, para elaborar un plan de mediano plazo para la promoción de la mujer a escala del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, agradece a los diversos organismos de las Naciones Unidas y, en particular, al FNUAP, UNICEF, UNIFEM e INSTRAW, su importante contribución a los proyectos en favor de la mujer ejecutados en diversos países, sobre todo en Tailandia.

(Sr. Pibulsonggram, Tailandia)

76. La delegación de Tailandia considera que hay medidas de diversa índole que podrían facilitar la promoción de la mujer. Habría que concebir un sistema educativo que permitiera una participación más amplia de la mujer en la enseñanza, a todos los niveles, y recalcará la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres en los programas escolares. Debería crearse una comisión encargada de los asuntos relativos a la mujer a nivel nacional para que formulara políticas y coordinara planes y acciones atinentes a la promoción de la mujer. Habría que modificar las leyes y normas que obstaculizan dicha promoción. Por último, los gobiernos deberían lanzar campañas nacionales que destacaran los derechos de la mujer y modificaran los valores tradicionales que impiden su ejercicio.

77. La Sra. ARUNGU-OLENDE (Kenya) dice que con el aumento del número de Estados Miembros representados en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, dicha Comisión debería estar en condiciones de celebrar debates más equilibrados, sobre todo durante el examen de mitad de período de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer para el período comprendido hasta el año 2000, examen que tendrá lugar el año próximo. El hecho de que más de la mitad de los Estados Miembros no haya respondido al cuestionario relacionado con el examen y distribuido por las Naciones Unidas se ha considerado indicio de un estancamiento considerable en la aplicación de las Estrategias. La delegación de Kenya subraya, sin embargo, que para contestar el formulario es preciso reunir y coordinar gran cantidad de datos, tarea sumamente laboriosa cuando no se dispone del personal necesario. Múltiples oradores se refirieron a las dificultades con que habían tropezado sus gobiernos al responder a los diversos ministerios cuestionarios de las Naciones Unidas al esforzarse por elaborar los informes que debían presentar en virtud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Kenya ha tropezado con el mismo problema. Los plazos para el envío de las respuestas a los cuestionarios deberían ser más realistas, pues la coordinación entre los diversos ministerios y organizaciones no gubernamentales puede requerir muchísimo tiempo. Empero, sin esa coordinación, es imposible dar respuestas exactas y precisas. Por lo tanto resulta conveniente coordinar bien la labor de contestación de los cuestionarios para evitar las superposiciones y reducir considerablemente el trabajo que deben realizar las entidades nacionales.

78. Las mujeres siguen siendo objeto de discriminación pese a las leyes promulgadas. Como se indica en los informes presentados a la Tercera Comisión, es preciso eliminar los obstáculos económicos, sociales y culturales que mantienen a las mujeres, en muchos países en desarrollo en cargos subalternos. Para que las mujeres tengan acceso a mejores empleos, es indispensable brindarles educación y capacitación. Habrá, pues, que generalizar estos últimos para permitir a las mujeres competir con los hombres en el mercado del trabajo. Asimismo, se ha observado que en muchas familias la calidad de la vida mejora a medida que se eleva el nivel de educación de las mujeres.

79. Como señaló la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, las mujeres de todo el mundo tienen dos ocupaciones, una en el hogar y otra fuera de éste, y sufren al ver que no se reconoce su difícil situación. Al respecto, es preciso hacer todo lo posible por lograr la alfabetización y



(Sra. Arungu-Olende, Kenya)

escolarización de mujeres y niñas. La delegación de Kenya recomienda que, en las campañas de alfabetización que se lancen en el futuro Año de la Alfabetización, se asigne prioridad a la educación de mujeres y niñas. La promoción de la mujer no ha sido tan rápida como se preveía, debido, en parte, a dificultades económicas que obligaron a muchos gobiernos a reducir sus gastos, en particular, en los sectores sociales, pero también como consecuencia de la falta de interés en las necesidades de la mujer que se registró al nivel de la planificación. Las autoridades encargadas de adoptar decisiones deberán tomar conciencia de ese hecho y sacar las conclusiones del caso.

80. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) se esfuerza por dar a las mujeres pobres de las zonas rurales y urbanas de los países en desarrollo la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida y de decidir su propio destino. La delegación de Kenya estima que si se aumentaran los recursos del Fondo, este último podría lograr mucho más, habida cuenta de la experiencia adquirida, y demostrar cómo incluir las necesidades de la mujer en los grandes proyectos de desarrollo. Por lo tanto, debe mantenerse e intensificarse el apoyo prestado al UNIFEM.

81. En cuanto al mejoramiento de la situación de las mujeres en la Secretaría, la delegación de Kenya desea que la Secretaría informe a los miembros de la Tercera Comisión sobre lo que se ha hecho para brindar empleo a mayor número de mujeres africanas, que se encuentran en desventaja frente a las mujeres originarias de otras regiones.

82. La delegación de Kenya considera que las actividades del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer son sumamente importantes para todos los que se ocupan de la planificación y programación de las actividades en pro de la mujer. La delegación de Kenya toma nota de la cooperación que existe entre el Instituto y las comisiones regionales y desea que se establezca una colaboración estrecha entre el Instituto y los centros de enlace en las cuestiones relativas a la mujer para que puedan divulgarse más los valiosos datos que el Instituto ha logrado reunir desde su creación.

83. En cuanto a la discriminación contra la mujer, cabe observar que las mujeres no parecen conocer los derechos que tienen en virtud de la Convención pertinente y que muchas mujeres no tienen los conocimientos necesarios para hacer respetar esos derechos ante las instancias judiciales. En Kenya, se ha observado que esa ausencia de información jurídica es un obstáculo no sólo para las mujeres sino también para los hombres. La protección de esos derechos y el respeto de las disposiciones de la Convención dependen mucho de las autoridades, que difícilmente podrían modificar esta situación a menos que se generalizaran la alfabetización y la educación.

84. La Sra. KALMYK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que al acercarse el décimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, se observa que dicho instrumento, en el que son partes casi 100 Estados, ocupa un lugar honorable

(Sra. Kalmyk, URSS)

entre los grandes documentos internacionales en materia de derechos humanos. El aumento del número de Estados partes en la Convención reforzaría sin lugar a dudas la cooperación internacional en lo que respecta a la igualdad de los derechos de la mujer. El mes de febrero último, la Unión Soviética reconoció la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia en lo que respecta a esta Convención así como a la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer y al Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena.

85. La evolución positiva de la labor realizada por la comunidad internacional para instaurar un mundo desnuclearizado y no violento, zanjar por medios pacíficos los conflictos regionales y resolver los difíciles problemas económicos mundiales tiene importantes consecuencias para la aplicación del principio de la igualdad de los sexos. Como han señalado múltiples oradores, la discriminación contra la mujer dista mucho de haber sido eliminada. Tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, las estadísticas son abrumadoras: las mujeres siguen siendo objeto de discriminación en los ámbitos de la educación, el empleo y la salud y son las primeras víctimas de la miseria, el hambre y la violencia.

86. Muy pocas mujeres en el mundo participan en la vida política y pública, aunque, en la mayoría de los países, no existen obstáculos jurídicos a dicha participación. La delegación soviética comparte la esperanza expresada por la representante de Francia, en nombre de los 12 Estados de la Comunidad Europea, de que el examen de la participación de la mujer en la vida política y en la toma de decisiones que efectuará la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su próximo período de sesiones ampliado permitirá abrir nuevas perspectivas para modificar la situación.

87. Las razones de la desigualdad son diferentes según el país y la región, pero existen varios factores comunes. Parecen innegables las conclusiones del primer seminario de capacitación dedicado a la Convención, celebrado en Atenas; según esas conclusiones la eliminación de la discriminación contra la mujer depende, en gran medida, de la voluntad política de los gobernantes, pero también de la iniciación de programas económicos y sociales sólidos y de la creación de mecanismos nacionales pertinentes o, de no ser posible, del perfeccionamiento de los ya existentes. También es importante que se realicen investigaciones científicas y se establezca en todos los países un sistema de reunión de datos fidedignos sobre la situación de la mujer, se difunda información y brinde una educación basada en la igualdad de los sexos.

88. La Unión Soviética se ha apuntado ya triunfos innegables en la promoción de la mujer. A pesar de ello, tropieza con los mismos problemas de los demás países. Así, por ejemplo, muchas mujeres soviéticas desempeñan tareas arduas. Las dificultades de la vida cotidiana son una carga pesada para ellas. Además, hacen frente a la persistencia de tradiciones patriarcales respecto del papel que deben ocupar en la sociedad. Aunque la proporción de mujeres que ocupan cargos directivos es mayor que en el resto del mundo, no deja de ser insuficiente.

(Sra. Kalmyk, URSS)

89. La reestructuración que tiene lugar en la Unión Soviética ha dado lugar a la adopción de una nueva actitud en cuanto a la condición de la mujer. El Soviet Supremo de la URSS esta a favor de un enfoque sistemático de las cuestiones relativas a la protección de la mujer y a la promoción de su función en la sociedad. De este modo, se ha creado en el Soviet Supremo un comité de cuestiones relativas a la mujer, la protección de la familia, la maternidad y la infancia. Asimismo, se ha creado una división autónoma encargada de las mismas cuestiones en el Consejo de Ministros de la URSS. Esta división depende directamente del Jefe del Gobierno. El movimiento femenino adquiere cada vez mayor vigor: más de 250.000 consejos de mujeres ejercen una actividad autónoma y no gubernamental. Ahora, será preciso elaborar, con la participación directa de las mujeres, un programa complejo orientado hacia el futuro, en el que se tengan en cuenta las particularidades regionales y nacionales y cuyo objetivo sea establecer las condiciones óptimas para que los derechos de las mujeres se hagan realidad.

90. Si no se elimina completamente la discriminación contra la mujer, no se podrá edificar una comunidad internacional más humana, verdaderamente civilizada y democrática. En un mundo interdependiente, la cuestión de la condición de la mujer reviste importancia universal. Resulta particularmente importante que los Estados divulguen información sobre sus experiencias positivas, a escala nacional y regional, en lo que respecta al mejoramiento de la condición de la mujer y que establezcan una cooperación que redunde en beneficio de todos los países, pequeños y grandes, desarrollados y en desarrollo. La Unión Soviética está dispuesta a propiciar esa cooperación tanto en el plano bilateral como en el multilateral.

91. La delegación soviética espera que el seminario internacional que se organizará en la Unión Soviética conjuntamente con la División de Promoción de la Mujer para celebrar el décimo aniversario de la aprobación de la Convención en septiembre de 1990 contribuya al establecimiento de una cooperación mutua benéfica tendiente a lograr la igualdad de los derechos de la mujer. La Unión Soviética asigna gran importancia al próximo período de sesiones ampliado de la Comisión de la Condición jurídica y Social de la mujer, que podría imprimir nuevo ímpetu a las actividades realizadas en los planos nacional, regional e internacional con miras a la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer.

92. La Sra. WEIJENBORG-POT (Países Bajos) dice que al nombrar a una mujer que representa a las organizaciones femeninas de los Países Bajos miembro de su delegación, el Gobierno neerlandés demuestra la importancia que asigna a la contribución de la mujer a las actividades de las Naciones Unidas. Cuatro años después de la Conferencia de Nairobi, se observa que ha disminuido la intensidad e incluso, en ciertos casos, se ha interrumpido la acción en pro de la mujer. Se ha intensificado la desigualdad entre hombres y mujeres, como también la pobreza entre estas últimas. Los Estados Miembros deberían examinar las medidas que podrían adoptarse en el ámbito de las Naciones Unidas para reactivar la promoción de la mujer.

(Sra. Weijenborg-Pot, Países Bajos)

93. Si bien hay cada vez más países donde se adoptan disposiciones legislativas para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, lamentablemente dichas leyes no resultan suficientes. Es preciso adoptar programas de discriminación positiva conforme a los cuales se dé preferencia a las mujeres en materia de empleo, se garantice el respeto de los contratos y se ofrezcan mayores posibilidades a la mujer. Las Naciones Unidas deberían examinar ese tipo de medidas y recomendar su adopción a los Estados Miembros. Las mujeres deberían conocer sus derechos y ser capaz de hacerlos respetar. Es indispensable tomar medidas colectivas a través de las organizaciones femeninas y los sindicatos para garantizar el pleno ejercicio de esos derechos. Sería conveniente que se celebrara un debate en las Naciones Unidas sobre la línea de acción que es preciso fijar para que las mujeres logren una verdadera igualdad.

94. Por vez primera, se ha dedicado un capítulo del Estudio Económico mundial a la función de la mujer en el proceso económico. Según dicho capítulo, la prosperidad aumenta y la distribución de recursos se torna más equitativa a medida que hombres y mujeres comparten las responsabilidades y que se acrecienta el número de mujeres que ocupa cargos remunerados. En cuanto al desarrollo, es esencial que las mujeres desempeñen un papel activo en la vida social, económica y política. Ello supone, ante todo, una modificación de las costumbres, gracias a la cual se reconozca la función de la mujer en el plano económico. Es preciso asignar prioridad a las actividades de generación de ingresos realizadas por las mujeres, dar una estructura oficial a las actividades del sector no estructurado y garantizar sueldos mínimos así como la aplicación del principio "por trabajo igual, sueldo igual". En el sector rural, habría que mejorar la condición de la mujer logrando que ésta tuviera acceso a la capacitación, al crédito y a la tierra. Por último, las actividades de las Naciones Unidas deben ser respaldadas por las organizaciones femeninas locales. Según la nota del Secretario General sobre el Instituto Internacional de Investigaciones y de Capacitación para la Promoción de la Mujer (A/44/389), el Instituto tiene un importante papel que desempeñar en la promoción de la participación de la mujer en el desarrollo.

95. El establecimiento de la paz comienza por casa, en las relaciones entre los seres humanos y entre hombres y mujeres. La violencia contra la mujer es frecuente cuando el poder no está repartido equitativamente entre los sexos. La violencia física, la circuncisión femenina, la práctica de quemar vivas a las esposas, las violencias sexuales, el incesto y la violación son males a los que con frecuencia se encuentran expuestas las mujeres de todas las clases socioeconómicas. Hay un número cada vez mayor de mujeres víctimas de esas violencias. La desigualdad entre hombres y mujeres se ve fortalecida por la comercialización de las relaciones sexuales, cuyas formas más evidentes son la trata de mujeres, la prostitución obligada y el turismo sexual. No se trata de problemas de orden puramente privado; los gobiernos tienen una responsabilidad evidente al respecto y deberían permanecer atentos a los problemas de las mujeres de las distintas capas sociales para definir y aplicar medidas comunes.

96. Según investigaciones realizadas hace poco, a petición del Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo de los Países Bajos, con frecuencia no se revela la violencia contra las mujeres. De acuerdo con una encuesta realizada entre cerca de 1.000 mujeres, una de cada nueve mujeres entre los 20 y los 60 años ha sido

(Sra. Weijenborg-Pot, Países Bajos)

víctima en varias ocasiones de actos violentos moderados o graves cometidos por hombres. Hay que regocijarse de que los resultados de este estudio y de otros estudios análogos se hayan publicado en los últimos años. De esta manera, el público en general tendrá conocimiento de los problemas con que tropiezan las mujeres, lo que resulta de máxima importancia, pues las relaciones entre hombres y mujeres sólo cambiarán si todos los estratos de la población respaldan ampliamente ese cambio.

97. El Secretario General ha realizado una labor eficaz en lo que respecta a la elaboración de programas relativos a la mujer en casi todos los organismos de las Naciones Unidas. Sin embargo, no se sabe si las mujeres sacan provecho de esos programas y en qué medida lo hacen. En consecuencia, la delegación de los Países Bajos recomienda al Comité del Programa y de la Coordinación y a los organismos de las Naciones Unidas que evalúen los resultados de esas políticas, reuniendo datos separados sobre hombres y mujeres. Asimismo, es importante buscar los medios de perfeccionar y refinar los métodos de reunión de datos. Sería preciso fortalecer la función de coordinación encomendada al Consejo Económico y Social en cuanto a las políticas de promoción de la mujer, así como la función del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer. Además, la Quinta Comisión debería examinar más a fondo la planificación y presupuestación de los programas relativos a la mujer.

98. Como no se ha alcanzado el objetivo de que las mujeres ocupen el 30% de los cargos directivos en las Naciones Unidas antes de 1990, resultaría conveniente intensificar los esfuerzos desplegados para lograrlo. El aumento del número de funcionarios encargados de las cuestiones relativas a la mujer en los organismos de las Naciones Unidas es un hecho nuevo y muy positivo. Como es evidente, hay que dar a estos últimos los medios de cumplir con su función, si es necesario redistribuyendo los recursos.

99. Sería conveniente que se examinara atentamente la propuesta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de que se celebre una consulta interregional sobre el papel de la mujer en la vida pública en 1991. Sin embargo, para que la reunión resulte útil, deben tenerse en cuenta, en su etapa preparatoria diversas contribuciones recientes relativas al pensamiento feminista, con lo cual la reunión podría aportar aclaraciones sobre los obstáculos actuales y definir nuevas orientaciones posibles.

100. Varios de los documentos presentados a la Tercera Comisión aluden a las actividades de las organizaciones no gubernamentales y a la necesidad de que estas últimas colaboren entre sí bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Las organizaciones no gubernamentales femeninas desempeñan un papel importante pues tienen una visión crítica de las políticas adoptadas y suministran datos a los que las autoridades encargadas de adoptar las decisiones en los órganos oficiales no suelen tener acceso. Asimismo, realizan investigaciones en ámbitos hasta ahora inexplorados y elaboran nuevas estrategias. Por ello, es esencial que las mujeres afiliadas a organizaciones no gubernamentales, las mujeres expertas y las mujeres vinculadas a las organizaciones de base se asocien estrechamente a las actividades de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.